REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **072** **Fecha:** 03/05/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001400301120210029800	Ejecutivo Singular	ALBA LUCIA - DUQUE PEREZ	N.N.	Auto requiere parte por desistimiento tacito	02/05/2022	1
17001400301120210074400	Verbal (Oralidad)	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JHON JAIRO - ORTIZ RESTREPO	Auto agrega oficio y requiere parte notifique	02/05/2022	1
17001400301120220004800	Ejecutivo con Título Hipotecario	HERNANDO - HERRERA ZULUAGA	N.N.	Auto accede a lo solicitado requiere pagador	02/05/2022	2
17001400301120220008200	Ejecutivo Singular	JUAN CAMILO - ARANGO ANGEL	NN	Auto requiere parte por desistimiento tacito	02/05/2022	1
17001400301120220009800	Ejecutivo Singular	LILIANA - CASTAÑO LOPEZ	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	02/05/2022	2
17001400301120220013500	Verbal (Oralidad)	MARIA LEONOR - LATORRE DURAN	YOHANA - VEGA LINAN	Auto requiere parte	02/05/2022	1
17001400301120220017200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	N.N.	Auto No accede a lo solicitado	02/05/2022	1
17001400301120220017300	Ejecutivo Singular	COABEC	N.N	Auto tiene por notificado por conducta concluyente requiere	02/05/2022	1
17001400301120220021500	Ejecutivo Singular	SEBASTIAN - ZULUAGA ZULUAGA	LAURA NATALIA - GIRALDO FLORIAN	Auto agrega oficio y requiere parte notifique	02/05/2022	1
17001400301120220024300	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	SANDRA JOHANA - CONTRERAS GOMEZ	Auto abstiene de librar mandamiento	02/05/2022	1
17001400301120220024900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SOMEDICA P.H.	CARLOS ALBERTO - SALAZAR OSPINA	Auto abstiene de librar mandamiento	02/05/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: http://190.217.24.24/recepcionmemoriales